RES GESTA, nro 57, Año 2021

Instituto de Historia – Fac. Der. y Cs. Ss. del Rosario – UCA

Rosario – Argentina

ISSN: 2525-0884

"El único sistema posible para la conquista del Chaco es la población". Gobernadores del Chaco, comandantes de frontera, y su pensamiento sobre el territorio chaqueño (1872-1884)

Daniel Chao*

Fecha de Recepción: 12 de julio de 2021

Fecha de Aceptación: 2 de septiembre de 2021

DOI: https://doi.org/10.46553/RGES.57.2021.p.81-111

Resumen:

Analizo y comparo las memorias elevadas por los gobernadores del Chaco y los comandantes de las fronteras Norte del Interior (o Norte de Santa Fe) y Salta a los ministerios del Interior y de Guerra y Marina, respectivamente, durante el período 1872-1884. El objetivo es abordar las formas en que estas autoridades legitimadas por el Estado pensaban los problemas del territorio y la población, y presentaban modos posibles de solucionarlos. La comparación se realiza a partir de describir las justificaciones morales y éticas emergente en las palabras de estas autoridades (lo que llamaremos 'racionalidades'), y los procedimientos, técnicas y cálculos elaborados como soluciones a los problemas descriptos (lo que denominaremos 'tecnologías'). Pretendo aportar con este análisis al estudio del proceso político-militar desplegado en la región luego de la guerra de la Triple

Alianza, a la vez de dar cuenta de los modos en que se intentaba instituir un territorio de gobierno.

Palabras clave: Gobernación del Chaco; comandancias de frontera; territorio; población

Abstract

I analyze and compare the statement memories presented by the governors of the Chaco and the commanders of the North of the Interior (or North of Santa Fe) and Salta boundaries to the ministries of the Interior and War and Navy, respectively, during the period 1872-1884. The aim is to address the ways in which these authorities legitimized by the State thought about the problems of the territory and the population, and presented possible ways of solving them. The comparison is made from describing the moral and ethical justifications emerging in the words of these authorities (what we will call 'rationalities'), and the procedures, techniques and calculations elaborated as solutions to the problems described (what we will call 'technologies'). I intend to contribute with this analysis to the study of the political-military process deployed in the region after the War of the Triple Alliance, at the same time to give an account of the ways in which they tried to establish a government territory.

Keywords: Government of Chaco; boundary command; territory; population

Introducción

La expansión soberana realizada desde Buenos Aires sobre el Gran Chaco durante la segunda mitad del siglo XIX pone de relieve algunas características de la centralización del gobierno estatal que merecen ser analizadas. En primer término, conecta la guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay con el proceso político posterior, puesto que Argentina anexó por la fuerza en noviembre 1869 una parte del territorio paraguayo, valiéndose de lo establecido

* Instituto de Investigaciones Geohistóricas (CONICET-UNNE). Correo electrónico: l.daniel.chao@gmail.com

en el Tratado de la Triple Alianza firmado en 1865 con Brasil y Uruguay. Luego de la toma de Asunción por los aliados, y aún en persecución de Francisco Solano López, las fuerzas argentinas al mando de Emilio Mitre se establecieron en la ciudad de Villa Occidental y declararon la soberanía sobre esos territorios hasta la frontera con Brasil. Desde allí, hasta 1879, el Chaco (Boreal) era presa de un litigio internacional que fue resuelto luego del fallo arbitral del presidente estadounidense Rudolph Hayes en 1878. En el transcurso de esa década, precisamente en 1872, el presidente Sarmiento decretó que Villa Occidental se convirtiera en la primera capital de la Gobernación del Chaco, nombrando a Juan de Vedia (comandante de las fuerzas de ocupación argentinas en el Paraguay) como primer gobernador.¹

En segundo lugar, el papel de la guerra como evento central en la configuración estatal, en este caso la creciente intensidad que ganó la actividad belicista contra los indígenas en las fronteras del sur, centro y norte del país, que implicó un armado estratégico que fue mutando durante las décadas del 70 y 80 del siglo XIX, con las diversas campañas sobre La Pampa, Patagonia y el Chaco. Este fue un proceso lento, que tuvo sus características diferenciales en Chaco, y que marca la importancia de leer a la guerra y la consolidación del Estado como fenómenos paralelos.²

Finalmente, el Chaco se convirtió en la primera experiencia de gobierno políticojurídico territoriano, anticipando la creación de las gobernaciones de Patagonia y Misiones y la ley de Territorios Nacionales de 1884 que, luego de las campañas militares, declaró la

¹ Para algunos análisis políticos sobre la temprana posguerra de la Triple Alianza, sugerimos María Victoria Baratta, "Representaciones de la posguerra. Soberanía, nación e independencia en la prensa paraguaya durante la ocupación aliada, 1869-1876". Boletín Americanista, no 73 (2016): 15-35. https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/17013; Liliana Brezzo. La Guerra del Paraguay en primera persona. Testimonios inéditos. Fondo Estanislao Zeballos. (Asunción: Tiempo de Historia, 2015); Liliana Brezzo y María Victoria Baratta. "La imagen de Argentina en el Paraguay". En La Argentina vista por sus vecinos. Identidades y alteridades nacionales en el Cono Sur, dirigido por Paulo Cavaleri (Buenos Aires: Torre de Hércules, 2018). https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/9312; Luc Capdevila. Una guerra total: Paraguay, 1864-1870. (Buenos Aires: Editorial Sb, 2010); Carlos Gómez Florentin. Los veteranos. (Asunción: El Lector, 2013); Rodrigo Goyena Soares, EXPECTATIVA & FRUSTRAÇÃO. História dos veteranos da Guerra do Paraguai (Mg diss., Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro, 2014); Marcelo Augusto Moraes Gomes, "A ESPUMA DAS PROVÍNCIAS" Um estudo sobre os Inválidos da Pátria e o Asilo dos Inválidos da Pátria, na Corte (1864 – 1930) (PhD diss., Universidade de Sao Paulo, 2006); Fabio da Silva Pereira y Héverton Montes Fontoura, "Tensões no Prata: consequências da política imperial para a reestruturação do Paraguai (1869-1874)". Semina - Revista dos Pós-Graduandos em História da UPF, Nº 2 (2020): 58-95; Harrys Gaylord Warren. Paraguay and the Triple Alliance. The postwar decade, 1869-1878. (Austin: University of Texas Press, 1978). Thomas Whigham. La guerra de la Triple Alianza. Volumen III. (Madrid: Taurus, 2013).

² Perspectiva señalada, entre otros, por Juan Carlos Garavaglia, Juan Pro Ruiz y Eduardo Zimmermann, Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado: América Latina, siglo XIX (Rosario: Prohistoria, 2012); Juan Carlos Garavaglia, La disputa por la construcción nacional argentina: Buenos Aires, la Confederación y las provincias 1850-1865 (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2015); Oscar Oszlak, La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional (Buenos Aires: Planeta, 1997).

existencia de estas espacialidades jurídicas.³ Este proceso implicó una progresiva y discontinua institución de mando a distancia entre el gobierno central y la capacidad de control de los gobernadores territorianos. Esta experiencia política no puede entenderse sin considerar los dos fenómenos anteriores, pero tampoco estos alcanzan para explicarlos de forma externa. A esto se suma que las comandancias de frontera (las del norte de Santa Fe, Santiago del Estero, Córdoba y este de Salta, que fueron las de acción directa sobre el territorio) ejercieron también un papel político-militar en convivencia y tensión con lo que sucedía al interior de las líneas fronterizas.⁴

Más allá de la extensa bibliografía que ha trabajado el período y las conexiones entre lo político, lo militar y las situaciones de conflicto, y el peso de las provincias en la designación de autoridades en territorios,⁵ mi propuesta es atender al período de la primera

³ Para comprender el campo de discusiones sobre la noción de territorio nacional y sus implicancias políticas, jurídicas y de ocupación, sugiero Mario Arias Bucciarelli y Silvina Jensen, "La historiografía de los Territorios Nacionales: un campo en construcción" en *Anuario del Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S. A. Segreti»*, N°8 (2009): 183-200; Martha Ruffini, "Los territorios nacionales. Un nuevo actor político en la historiografía argentina", en *Producción de conocimiento y transferencia en las Ciencias Sociales*, compilado por Noemía Girbal-Blacha y Beatriz Moreyra (Buenos Aires: Imago Mundi, 2011): 75-102.

⁴ Ejemplo de esto es que dos comandantes de frontera, Napoleón Uriburu (Salta) y Manuel Obligado (Norte del Interior-Santa Fe) fueron nombrados gobernadores en momentos distintos.

⁵ Los estudios sobre los territorios nacionales y fronteras durante la segunda mitad del siglo XIX son variados, aunque en gran medida se han centrado en el centro y sur del país. Cercanos al tema, región, período y problema planteados en este artículo sugerimos: a) para trabajos sobre problemas de territorio y gobierno, Aldo Avellaneda. "Del cálculo de las fronteras a la elaboración de un interior: diagnósticos y proyectos sobre el espacio en los cuadros militares argentinos a fines del siglo XIX". RUHM, Vol. 5 (2016): 241 - 263; Miguel Mugueta, "La categoría de "Frontera", un anclaje teórico para la interpretación de la línea de fuertes de la frontera sur en la Provincia de Buenos Aires en el período 1830-1860", en Revista Tefros, N° 2 (2015): 108-125; Mónica Quijada. "Repensando la frontera sur argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidades de una realidad espacial y étnica (SIGLOS XVIII-XIX)". Revista de Indias, Nº 224 (2002): 103-142; Julio Spota. "Los fortines en la frontera chaqueña (1862-1884). Un enfoque desde la antropología histórica en relación con la teoría de las organizaciones". Memoria Americana, Nº 17 (2009): 85-117; Carla Lois, De desierto ignoto a territorio representado. Cartografía, Estado y Territorio en el Gran Chaco argentino (1866-1916) (Buenos Aires: UBA, 2002); Pablo Wright. "El desierto del Chaco. Geografías de la alteridad". En Pasado y presente de un mundo postergado, compilado por Teruel Jerez (Jujuy: UNJu, 1998), 35-56. b) para abordajes que resaltaron el papel de lo militar en el período, Gabriela Dalla Corte. La conquista y ocupación de la frontera del Chaco entre Paraguay y Argentina: los indígenas tobas y pilagás y el mundo religioso en la Misión Tacaaglé del Río Pilcomayo (1900-1950) (Barcelona: EDICIONS DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA, 2013); Beatriz Figallo. "Militares e indígenas en el espacio fronterizo chaqueño. Un escenario de confrontación argentinoparaguayo durante el siglo XX", en LASA XXIII International Congress (2001); Francisco Filippi. "La conquista y ocupación militar del Chaco santafesino (1879 - 1911)" en Historia, regiones y fronteras : cruces teóricometodológicos, experiencias de investigación y estudios de caso : trabajos presentados en la IX Reunión anual Comité Académico Historia, Regiones y Fronteras de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, compilado por Sonia Rosa Tedeschi (Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 2019), 33-54; Raúl Fradkin y Silvia Ratto, "Reducciones, blandengues y "el enjambre de indios del Chaco": entre las guerras coloniales de frontera y las guerras de la revolución en el norte santafesino", en Folia Histórica del Nordeste, Nº 20 (2012): 23-47; Luciano Literas, "Matrimonios, bautismos y tierras Estrategias políticas ante el fin de las fronteras (las Pampas y Norpatagonia, 1870-1900)". Runa, N° 41.2 (2020): 239-246; c) sobre la frontera y la cuestión indígena como centro, Carina Lucaioli y Lidia Nacuzzi. Fronteras. Espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América (Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, 2010); Héctor Hugo Trinchero. Los dominios del demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco central (Buenos Aires: Eudeba, 2000); Gastón Gordillo y Juan Martín Leguizamón. El río y la frontera, (Buenos Aires: Biblos, 2002); Javier Leandro

Gobernación del Chaco, comprendida entre los años 1872 y 1884, acercándonos a los modos en que se configuró el territorio como un problema de gobierno. El objetivo no es atender a los aspectos endógenos de la política territoriana, sino analizar, una serie de *memorias* escritas por los gobernadores y por los comandantes de frontera a los ministerios del Interior y de Guerra y Marina, respectivamente, durante el período de estudio. El análisis se sostiene en la noción de *problematización* y lo hago bajo dos coordenadas. Por un lado, observo las *racionalidades* presentes al momento tratar al territorio como un problema (sus espacios, su historia, sus pobladores) y las justificaciones presentes en la palabra de las *autoridades* del Estado; y por otro, doy cuenta de las *tecnologías* puestas al servicio de resolver esos problemas.

Estado, memorias, racionalidades y tecnologías

Mi objetivo es analizar el período, considerándolo crucial en la construcción del Estado-Nación, pero sin entenderlo como un proceso de expansión paulatina del poder central, sino más bien como un movimiento discontinuo de institución de un objeto a gobernar, es decir de un "territorio" en el sentido que le da Stuart Elden, en tanto problema que implica la imaginación de un espacio como de una población. En ese sentido, *poblar el territorio* del Chaco no sólo tiene que ver con lo que Escolar llama *producir soberanía*, sino también muestra un modo en que el Estado, antes de ser un actor que se expande, que coopta,

Maffucci Moore, "Indios, inmigrantes y criollos en el nordeste santafesino (1860-1890). Un caso de violencia en una sociedad de frontera". *Andes*, N° 18 (2007); Mónica Quijada. *De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX* (Berlín: Gebr. Mann Verlag, 2011); Ernesto Meader, "La frontera argentino-paraguaya. Etapas de su delimitación (1618-1950)", en *Folia Histórica del Nordeste*, N° 18 (2010): 11-29; Guido Cordero, "La administración fronteriza y la construcción de redes políticas: frontera sur de Buenos Aires, décadas de 1860 y 1870", en *Memoria Americana*, N° 21 (2013): 39-63; Silvia Ratto, "Estado y cuestión indígena en las fronteras de Chaco y La Pampa (1862-1880)", en *Revista de ciencias sociales*, N° 20 (2011): 7-27; Enrique César, Schaller. "El Estado Nacional y la colonización agrícola en el territorio del Chaco". En *Revista Junta de Estudios Historicos del Chaco*, N° 28 (2005): 45-68.

⁶ En sus reflexiones en torno a la noción de poder, Foucault denominó gobierno no una actuación directa o inmediata sobre otros, sino una acción en torno a sus acciones (presentes o futuras) con lo cual se tienen que dar dos condiciones para pensar en una relación de poder: 1) asumir y reconocer al otro como alguien que actúa; y 2) abrir un campo de posibles respuestas, resultados e invenciones. Por esto el poder no es violencia (donde se actúa sobre la inmovilización de un cuerpo), ni consenso, es "una estructura total de acciones dispuestas para producir posibles acciones: incita, induce, seduce, facilita o dificulta: en un extremo, constriñe o inhibe absolutamente; sin embargo, es siempre una forma de actuar sobre la acción del sujeto, en virtud de su propia acción o de ser capaz de una acción. Un conjunto de acciones sobre otras acciones". En esa estructuración del campo posible de acción de los otros es que aparece la noción de gobierno, como el arte general (no sólo estatal o institucional) de conducir las conductas de los demás. Michel Foucault, "Poscriptum. El sujeto y el poder", en *Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, editado por Huber Dreyfus y Paul Rabinow. (Buenos Aires: Nueva Visión, 2001). 241-260.

⁷ Stuart Elden. *The birth of territory* (Chicago: University of Chicago Press, 2013).

⁸ Diego Escolar, Los dones étnicos de la Nación: identidades Huarpes y modos de producción de soberanía en Argentina (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2007).

que reprime, que implanta identidades (tal como lo define Oszlak⁹), es un efecto de estrategias y relaciones de poder, y también es un objeto o instrumento de acción estratégica "en la medida en que establece un régimen fronterizo que se define por la distinción entre un adentro y un afuera, entre lo que es estado y no estado. Esta frontera no solo separa dos dominios externos e independientes, sino que opera como una división interna que proporciona recursos de poder". ¹⁰ Es decir, el Estado no es un actor ni la fuente de un poder en expansión, sino que es el efecto de una serie de prácticas de gobierno que tienen en lo estatal una herramienta.

En este trabajo me centro en los modos en que el *territorio* se fue instituyendo como un problema de gobierno, es decir que requirió ser justificado como algo a resolver y para ello se apeló a la población como un elemento clave. Territorio y población se convirtieron en una acción del Estado y no en un pre existente; por lo cual, antes que un territorio, lo que el Chaco mostraba era un *desierto*, y sus habitantes (no sólo indígenas, también obrajeros, delincuentes y otros) se erigían en una frontera entre salvajes y pobladores, que solo la actividad civilizatoria podría transformar. Esto se verá sobre todo en los puntos de vista sobre la *colonización*, el papel del inmigrante y su relación con el suelo y las decisiones de avance sobre el terreno llevadas a cabo por las autoridades estatales y sus subalternos.

Para poder iniciar el desarrollo quiero hacer algunas aclaraciones sobre el modo de análisis. En principio, me interesa resaltar la idea de Vezub¹¹ sobre la *guerra de expansión colonial*, no tanto por la exactitud del término -creo que en el Chaco se llevó a cabo, a la vez, una guerra colonial, civilizatoria y poblacional-, sino por el papel central de la guerra como productora de condiciones de gobierno estatal. Asimismo, al tratarse de un primer acercamiento (o un acercamiento renovado a viejas fuentes) doy un paso hacia lo que pretende ser un programa de análisis sobre el nacimiento del Chaco como unidad política; para ello, me valgo del estudio de las memorias de una serie de *autoridades legitimadas por el Estado*¹² pero que no tienen el mismo rango, ni le rinden cuenta a las mismas autoridades centrales.

⁹ Oszlak, *La formación* ...

Thomas Lemke, "An indigestible meal. Foucault, governmentality and state theory", en *Distinktion: Scandinavian Journal of Social Theory*, N° 2 (2007): 43-64.

¹¹ Julio Vezub, "La historia de la guerra patagónica hecha de "partes": revisitando la expedición al gran lago Nahuel Huapi, 1881", en *Guerras civiles, un enfoque para entender la política en Iberoamérica (1830-1935)* editado Ariadna Islas y Laura Reali (Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert, 2018): 197-216.

¹² Peter Miller y Nikolas Rose, "Introduction: Governing Economic and Social Life", en *Governing the Present*. *Administering Economic, Social and Personal Life* (Cambridge: Polity Press, 2008): 1-25.

Por un lado, analizo las memorias de los gobernadores del Chaco para el período 1872-1884: Julio de Vedia¹³ (1872-1875), Napoleón Uriburu (1875-1876), Pantaleón Gómez (1876-1878, aunque éste no presentó memorias), Lucio V. Mansilla (1878-1879), Luis Jorge Fontana (1879-1880), Francisco Bosch (1880-1883) e Ignacio Fotheringham (1883-1884). Estas memorias estaban dirigidas al ministro del Interior, ¹⁴ y aunque no se regularon por ley, mantuvieron cierta periodicidad, aunque con presentaciones discontinuas. Por otro lado, abordo las memorias de las Comandancias de la Frontera Norte del Interior (que fue modificando su nombre y composición con los años) que estuvo al mando de Manuel Obligado desde 1870 hasta 1884, a las que agregaremos las memorias de la Comandancia de la Frontera de Salta¹⁵ (que también sufrió modificaciones). Estas memorias eran dirigidas al ministro de Guerra y Marina, ¹⁶ y tuvieron mayor regularidad que las de los gobernadores (aunque algunos años sufrieron discontinuidades por la propia dinámica de las guerras paralelas que se llevaban a cabo en el país). Estas comandancias no fueron creadas en el período, pero cumplieron un papel preponderante en este proceso sobre todo luego de finalizada la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay.

¿Por qué paralelizar estas memorias cuando no se trata de los mismos rangos de *autoridad*? Porque considero que en la articulación de estos tres polos (las gobernaciones y las dos comandancias) se fue instituyendo este *territorio*, en un proceso político-militar que no estuvo ajeno a las tensiones y que tuvo en la "gran" campaña encabezada por Benjamín Victorica en 1884 el inicio de un proceso distinto. ¹⁷ Lo que tenemos entre 1872-1884 es el

¹³ La única memoria del periodo la escribió su secretario, Federico Mitre, quien oficiaba como gobernador a cargo por la ausencia de Vedia.

¹⁴ Como indica Cristina de Pompert de Valenzuela, la ley de creación de la gobernación del Chaco señalaba su dependencia del Ministerio del Interior pero no la obligatoriedad de remitir una memoria anual. Las memorias de los gobernadores (y sus discontinuidades) están vinculadas a un decreto del 14 de noviembre de 1872 que reglamentaba la presentación de las memorias de las oficinas dependendientes de esa cartera ministerial. *Memorias e informes de la primera gobernación del Chaco, 1872-1884* (en adelante MIPGCh). Registro Nacional de la República Argentina (RNRA), 1870-1873.

¹⁵ Serán nombrados oportunamente, pero alternaron en la jefatura de la comandancia salteña Napoleón Uriburu (1871-1874), Polinicio Pérez Millán (1875-1879) y Juan Solá (1880-1884).

¹⁶ Estas memorias eran obligatorias y tenían que estar dirigidas a la Inspección General de Armas que las elevaba al Ministerio de Guerra y Marina, según un decreto firmado por Urquiza el 27 de agosto de 1859. El inspector general debía elevar un estado de fuerza, armamentos y munición general de los Cuerpos del Ejército, las altas/bajas, entradas y salidas de vestuario, del Parque. Asimismo, las comandancias de frontera del Chaco y sur de Santa Fe debían informar sobre invasiones y si fueron repelidas, cautivos rescatados, estado de relaciones pacíficas o tratados. Ercilio Dominguez. *Colección de Leves y Decretos Militares*. 1810-1896.

pacíficas o tratados. Ercilio Dominguez, *Colección de Leyes y Decretos Militares*, 1810-1896.

¹⁷ Para los procesos desencadenados a partir de la campaña de Victorica, Noemí Girbal-Blacha, "Reclamos de una población rural postergada. Política y "justicia a la carta". Visibilidad en Formosa – Argentina (1884-1955)", en *Revista de Historia del Derecho*, N°45 (2013): 73-110; Nicolás Íñigo Carrera. *Génesis, formación y crisis del capitalismo en el Chaco*, 1870-1970, (Salta: Universidad de Salta, 2010); María Silvia Leoni, "Los Municipios y la política en los territorios nacionales. El caso del Chaco (1884-1946)", en *Revista Escuela de Historia*, N° 3 (2004): 34-62; Oscar Ernesto Mari, "Milicias, delito y control estatal en el Chaco (1884-1940)", en *Mundo Agrario*, N° 11 (2005): 1-25; Oscar Ernesto Mari, "Tipos sociales característicos del Chaco

paulatino nacimiento de un espacio-problema, que fue fronterizo (las comandancias eran de *frontera*) y ribereño (el espacio *conocido* y ocupado por el Estado fue siempre a la vera de los ríos Paraná, Paraguay, Bermejo y Teuco). ¹⁸

Finalmente, estos documentos serán mirados en paralelo a través de dos coordenadas teóricas. Parto de entender que el gobierno "es una actividad problematizadora: plantea las obligaciones de los gobernantes en términos de los problemas que buscan abordar. Los ideales del gobierno están intrínsecamente ligados a los problemas por los que circula, las fallas que busca rectificar, los males que busca curar". ¹⁹ Es decir, los problemas no son preexistentes al modo en que se los define, "[d]eben construirse y hacerse visibles, y esta construcción de un campo de problemas es un proceso complejo y, a menudo, lento. Es necesario hacer que los problemas y las preocupaciones parezcan problemáticos, a menudo de diferentes maneras, en diferentes sitios y por diferentes agentes". ²⁰ La forma analítica de rearmar estos problemas es a partir de las soluciones que se dan para remediarlo; y estas soluciones poseen dos formas. Como racionalidades, es decir "los campos discursivos cambiantes dentro de los cuales se conceptualiza el ejercicio del poder, las justificaciones morales de las formas particulares de ejercer el poder por parte de diversas autoridades, las nociones de las formas apropiadas, objetos y límites de la política, y concepciones de la adecuada distribución de tales tareas entre los sectores secular, espiritual, militar y familiar", o más precisamente "estilos de pensamiento, maneras de hacer realidad la realidad, de tal manera que fuera susceptible de cálculo v programación"; 22 v como tecnologías, entendidas como "ensamblajes de personas, técnicas, instituciones, instrumentos para la conducción de la conducta. ²³ Para que, con el fin de ser operables, las racionalidades tuvieran que encontrar una forma de realizarse a sí mismas, haciéndose instrumentales"24 o también "el complejo de programas mundanos,

_

territoriano (1884-1950). Sus condiciones de vida, e influencia en la identidad de este espacio", en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, N° 2 (2012): 135-164; Delia Anastacia Pereira, "La construcción de la ciudadanía en el Territorio Nacional de Formosa (1879-1955)", en *Nuevos Espacios. Nuevos problemas. Los territorios nacionales*, coordinado por Graciela Iuorno y Edda Crespo (Neuquén: Educo y Cehepyc Editores, 2008): 122-137.

¹⁸ Cabe destacar que esta doble característica marcó la importante influencia de las provincias cercanas en la cotidianidad de las comandancias y fortines, y también en la gobernación del Chaco. Si bien esto no forma parte de los objetivos de este trabajo, puede vislumbrarse en las síntesis de correspondencias de las comandancias de Salta y Frontera Norte con los gobernadores de Salta, Santiago del Ester, y sobre todo Santa Fe y Corrientes.

¹⁹ Peter Miller y Nikolas Rose, "Political Power beyond the State: Problematics of Government", en *Governing the Present. Administering Economic, Social and Personal Life* (Cambridge: Polity Press): 61.

²⁰ Miller y Rose, Introduction...: 14.

²¹ Miller y Rose, Political Power...: 55.

²² Miller y Rose, Introduction...: 16.

²³ Según la clásica definición de gobierno de Michel Foucault.

²⁴ Miller y Rose, Introduction...: 16.

cálculos, técnicas, aparatos, documentos y procedimientos a través de los cuales las autoridades buscan encarnar y hacer efectivas las ambiciones gubernamentales". ²⁵

En definitiva, este corpus documental será atravesado por estas coordenadas para poder describir los modos en que ciertas racionalidades se vincularon (o intentaron vincularse, o desearon hacerlo) a ciertos procedimientos (tecnologías) que nos dejarían ver qué noción problemática de *territorio* emergía en esos años, lo cual nos permite decir algo sobre las soluciones abordadas (las políticas o la guerra de *expansión colonial* para Vezub, o la *producción de soberanía*, para Escolar). Nuestra hipótesis es que la práctica político-militar desarrollada permite ver una problematización, es decir un despliegue de respuestas dispares ante un problema desconocido. En contacto con una serie de condiciones previas y simultáneas, como las guerras civiles internas, la guerra contra el Paraguay y la 'frontera' como ataque/defensa; el problema político-diplomático con el Paraguay por la soberanía del territorio; la ocupación indígena, el robo de ganado y los obrajes en San Fernando, que lo transforman en un desierto ocupado.

Una lectura de estas memorias en coordenadas técnicas (que muestran lo que se debe hacer, cómo y bajo qué justificación) puede ayudarnos a entender esta constitución del territorio como estatal, ya que no se trataría de un problema de soberanía -pues esta se da por hecho, o por ganada en la guerra y reconocida por los países limítrofes-; antes que nada se trata de la creación de un terreno que debe ser poblado, un territorio *a ser* gobernado. En definitiva, se trata de construirlo como un espacio *político*, es decir donde exista algo (hombres y cosas) que gobernar.

La memoria dirigida a un superior (los ministros del Interior y de Guerra y Marina) adquiere valor de análisis al tratarse de textos ritualizados, que divergen con los años, que no tienen un formato establecido (aunque luego de 1880, las memorias de las comandancias estabilizan su formato²⁶), y que contienen una serie de elementos: descripciones, ideas, deseos, reclamos, sugerencias y pedidos específicos. Es un documento oficial, pero da cuenta de una lectura en primera persona de los problemas o desafíos del espacio de gobierno en un período concreto. El *autor* constituido en esta memoria es una *autoridad*, y por su intermedio y a través de estas ideas esquemáticas podemos ver la forma en que estas autoridades concebían los problemas de este espacio que se estaba construyendo pero que tenía una carga

²⁵ Miller v Rose, Political Power...: 55.

²⁶ Estos cambios forman parte de una serie de transformaciones importantes en el mundo militar, como han mostrado, entre otros, Aldo Avellaneda. *Hacia el gobierno de sí mismos. Formas de problematización de la vida militar entre 1880 y 1930* (Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín, 2017) y Lucas Codesido. *El Ejército de Línea y el poder central. Guerra, política militar y construcción estatal en Argentina, 1860-1880*. (Rosario: Prohistoria Ediciones, 2021).

histórica que debía ser transformada para llevar civilización, y sobre todo, llevar la autoridad establecida del Estado central. En ese sentido, antes que la veracidad de lo que se informa, me interesa las apelaciones a verdades evidentes de lo que se dice; antes que la verdad de los datos (número de soldados, latitudes o distancias de los fortines, descripciones botánicas o geológicas) me centro en el uso de esta cuantificación para mostrar la mejor resolución a determinado problema.²⁷

Chaco: territorio y población como problema de gobierno

En octubre de 1862, por ley N°28, ²⁸ el gobierno de Bartolomé Mitre declaró como *nacionales* a todos los territorios fuera de las provincias. A fines de 1869, cuando las tropas aliadas de Brasil, Argentina y Uruguay habían tomado la ciudad de Asunción y la guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay se redujo a la captura del mariscal Francisco Solano López, se desató un acontecimiento que dio inicio a un problema político. El comerciante norteamericano Edward Hopkins desconoció la autoridad del gobierno provisional paraguayo que intentaba cobrarle un impuesto para instalar un aserradero en la Villa Occidental ²⁹ (poblado ubicado a unos 25km de Asunción) y solicitó la intervención del jefe de las tropas argentinas, Emilio Mitre, quien respondió con una medida concreta: establecer la *jurisdicción* argentina. ³⁰ El 17 de noviembre el hermano del ex presidente se dirigió al triunviro que gobernaba afirmando la soberanía argentina sobre el Chaco Boreal y enviando una guarnición militar a instalarse en el poblado de Villa Occidental, y declarar a partir de allí la jurisdicción política y militar del territorio. Esto desencadenó una protesta formal de los paraguayos (acompañada por Brasil) ante el canciller argentino Varela ³¹ quien respondió que los límites debían

"...ser discutidos con el gobierno que se establezca en el Paraguay, y que su fijación será establecida en los tratados que se celebren después de exhibidos por

²⁷ La pregunta sobre el *gobierno* busca escudriñar en los intentos de modificar las conductas mediante artes de gobierno diversas que requieren observar a las prácticas que involucran la producción de verdades, de conocimiento, y de aspectos técnicos. En ese sentido, la analítica de la gubernamentalidad es una grilla de análisis que interroga cómo emergen formas de visibilidad y de pensar, a partir del vocabulario usado en la producción de verdades (racionalidad); y, a la par, requiere mirar las propuestas de acción, las maneras en que se induce a actuar, el armado de tecnologías para un mejor gobierno.

²⁸ RNRA, Tomo Quinto, 1863-1869.

²⁹ Francisco Decoud, Sobre los escombros de la guerra. Una década de vida nacional (Asunción: Kraus,1925)

³⁰ Decoud, Sobre los...: 392.

³¹ Esta afirmación se enmarca en lo que se conoce como la *doctrina Varela*, quién, al referirse de los litigios territoriales y económicos acaecidos luego del conflicto bélico en Paraguay, afirmó que *la victoria no da derechos*.

las partes contratantes, los títulos que cada uno apoye sus derechos. Así, al ocupar el Chaco, la República Argentina no resuelve la cuestión de límites: toma por el derecho de la victoria lo que cree ser suyo, dispuesto a devolverlo si el Paraguay presenta pruebas que venzan a las nuestras, cuando la cuestión de derechos se trate..."³²

Las desaventuras diplomáticas por los límites entre Brasil, Argentina y Paraguay y la doctrina Varela ya han sido abordadas,³³ pero en este artículo interesa el problema político que desató: ¿qué hacer para crear jurisdicción tal como respondió Emilio Mitre al gobierno paraguayo? Por un lado, el territorio en ciernes estaba tensionado por un problema diplomático. La guerra aun no terminaba y los problemas de la posguerra estaban iniciando. Por el otro, la existencia de una vasta región que el Atlas de la Confederación Argentina elaborado en 1869 por Martin de Moussy había denominado territoire indien du nord ou Chaco³⁴ cuyas delimitaciones y conocimiento habían sido una obsesión de viajeros a lo largo de los siglos XVIII y XIX,³⁵ deseo que se convertiría en acciones estatales luego de 1872, año en que el presidente Sarmiento decretó el nombramiento de Julio de Vedia como gobernador de los territorios del Chaco cuya función principal sería reemplazar la administración militar (que él ya ejercía por ser comandante de las fuerzas argentinas apostadas en Paraguay) por una gobernación que dé "garantías eficaces a la vida y prosperidad de todos los habitantes de la República".³⁶

Este decreto reafirmó el establecimiento de la capital del territorio en Villa Occidental y dotó de algunas competencias al gobernador: dirimir cuestiones administrativas, convocar a elecciones municipales (recordando que Villa Occidental tenía una larga historia como ciudad paraguaya³⁷), tener a sus órdenes una guardia militar y estar bajo dependencia del Ministerio del Interior. Dichas competencias fueron ampliadas en una ley aprobada por el Congreso Nacional en octubre de 1872, que no sólo creó un secretariado (función que será fundamental, ante las constantes ausencias de los gobernadores del período), también entregó al gobernador la potestad sobre el "fomento, la seguridad y colonización, y será el Gefe Superior de la

³² Decoud, , *Sobre los*...: 39

³³ María Pilar Llorens, "La victoria no da derechos': Doctrina internacional", en *Anuario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC*, N°18 (2020): 187-203.

Martin de Moussy, Description geographique et statisque de la Confederation Argentine, Paris: Didor, 1864.
 Existe un número importante de diarios de viajes y expediciones al Bermejo, Pilcomayo y la ribera de la región chaqueña desde fines del siglo XVII hasta inicios del XX.

³⁶ Ley 576 de Administración del Territorio del Chaco. RNRA, Tomo Sexto, 1870-1873.

³⁷ Luc Capdevila y Guido Rodriguez Alcalá, *Nueva Burdeos: colonización francesa en Paraguay* (Asunción: Embajada de Francia, 2005).

Guarnición, Gendarmería y Guardia Nacional". ³⁸ La ley también estableció un gobierno compartido con la Comisión Municipal y los Jueces de Paz,³⁹ pero sobre todo definió un modelo de colonización, mensura, establecimiento de solares, quintas, chacras y entrega de tierra. Como afirma Meader, 40 entre 1872 y 1884, el Chaco fue gobernado bajo el haz de un puñado de leyes y decretos que abrieron paso a un fuerte grado de improvisación y discontinuidades. A los decretos de nombramientos de los gobernadores del período, se le suma la ley 686 de octubre de 1874 que nombró una autoridad novedosa: el jefe político, que dependía del Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Interior-con lo cual el gobernador no lo tenía como subordinado⁴¹- y establecía su jurisdicción entre el margen derecha del Paraná, al norte por el rio Bermejo y al Sur por el arroyo del Rey (un territorio similar al que hoy ocupa la provincia del Chaco), recordando que el territorio del Chaco nacía en la frontera brasileña y se movía hacia el sur hasta los límites norte de Santiago del Estero y Santa Fe y este de Salta. El primer y único jefe político fue Aurelio Díaz⁴² quien ubicó su jefatura en la colonia-cantón militar Resistencia, y su mando tuvo corta duración pues, por desavenencias tanto con el gobernador de Vedia como con Napoleón Uriburu, 43 el cargo fue dado de baja en 1875.

A estas leyes pueden sumarse los decretos de nombramientos de capitales de la gobernación como el traslado de Villa Occidental a Isla del Cerrito en septiembre de 1876,⁴⁴ la nueva capital reestablecida en Villa Occidental por el gobernador Pantaleón Gómez en el

.

³⁸ RNRA. Tomo Sexto...:331-332.

³⁹ Para una historia de las peripecias de estos cuerpos Justo Lindor Olivera, *Villa Occidental. Primera capital del Chaco* (Buenos Aires: Ediciones Renglón, 1987).

⁴⁰ Ernesto Meader, *La gobernación del Chaco (1872-1884). Problemas y realizaciones del primer territorio nacional*, (Buenos Aires: Separata del Boletín de la Academia Nacional de la Historia, 1977)

⁴¹ Esto se modificó en el decreto de reglamentación un año más tarde cuando se puso bajo las órdenes del gobernador a la jefatura política. Decreto del 7 de noviembre de 1875. Este hecho significó el fin del cargo tras la renuncia de Díaz en 1876, aunque sus funciones siguieron siendo ejercidas por el secretario de la gobernación. ⁴² A ese nombramiento se le agregó el de su secretario, Luis Jorge Fontana, que ocuparía un papel fundamental en los años siguientes. Junto al nombramiento de Díaz se organizó la *Comisión exploradora del Chaco* encabezada por el jefe de la frontera norte, Manuel Obligado y el agrimensor Arturo Seelstrang quienes, junto al agrimensor Enrique Foster, elaboraron un informe sobre el territorio, con el objeto de establecer las colonias-cantones y producir un *reconocimiento* del terreno. Dicho informe fue elevado a las autoridades del Ministerio del Interior en mayo de 1876, y contiene una serie de descripciones e ideas sobre el territorio que son fundamentales, pero por su especificidad no incluiremos en este análisis.

⁴³ Lindor Olivera, Villa Occidental...

⁴⁴ En 1876 Argentina y Paraguay habían firmado un tratado de límites que fue aprobado por el Congreso argentino. En este tratado Argentina renunciaba a los territorios comprendidos entre el Río Verde y la Bahía Negra, declaraba como propios al espacio ubicado al sur del río Pilcomayo, y ponía bajo fallo arbitral internacional la sección comprendida entre el río Verde y el brazo principal del Pilcomayo, que incluía el poblado de Villa Occidental. En ese tratado se comprometía a no innovar en la sección en litigio, lo que no significaba que ese estatus impida "el progreso de aquella localidad, en beneficio del Estado a quien sea adjudicada definitivamente". Este tratado implicó el retiro de fuerzas brasileñas que ocupaban la Isla del Cerrito como presión hacia la Argentina, y bajo ese estado límbico no innovadr se ejerció la soberanía sobre el territorio hasta 1878. RNRA, Tomo Séptimo, Años 1874 a 1877. Reseña documental del Archivo Histórico de la Provincia del Chaco "Monseñor Alumni" (en adelante AHPCh).

77 y el decreto de fundación de Formosa en abril de 1879 que la nombró capital luego de que el gobierno argentino entregara Villa Occidental a Paraguay tras el *fallo Hayes*⁴⁵ (la ciudad pasó a denominarse Villa Hayes, nombre que aún preserva). Finalmente, en 1884 se sancionaron dos leyes fundantes para la nueva etapa. En primer término, la ley de financiamiento de la campaña que llevaría Benjamín Victorica sobre el Chaco, que acompañó las expediciones ejecutadas desde 1883. Por otro, se sancionó la ley 1532 de organización de los territorios nacionales que definió los límites de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Misiones (ya se había creado la gobernación en XX año, replicando el modelo de Chaco), Formosa y Chaco (es decir, se estableció la división del territorio hasta entonces unificado).

Por otra parte, la política militar de fronteras tuvo un papel central, ligada a la ley de 1862,⁴⁹ pero que se intensificó mucho más a partir de 1870 con el fin de la guerra contra el Paraguay, y con la creación de la Comandancia General de Armas y las comandancias generales de frontera "que quedaron distribuidas en cuatro secciones: fronteras sur y sur este de Cordoba, sur de San Luis y Mendoza a cargo de José Miguel Arredondo; frontera sur de Santa Fe, norte y oeste de Buenos Aires a cargo de Emilio Conesa; frontera sur y costa sur de Buenos Aires y Bahía Blanca al mando de Ignacio Rivas y las fronteras norte de Santa Fe, norte de Córdoba y de Santiago bajo el cargo de Manuel Obligado".⁵⁰

Precisamente, el 13 de enero de 1870 el teniente coronel Manuel Obligado, fue nombrado por Sarmiento como comandante en jefe de las Fronteras Norte de Santa Fe, Córdoba y Santiago del Estero, teniendo que proteger del avance indígena, consolidar la conexión entre estas líneas y crear o formar un regimiento con los distinto piquetes ya apostados en la frontera (tomó el nombre de Regimiento 10 de caballería). Obligado formó su comandancia en cercanías del arroyo del Rey, frente a la ciudad correntina de Goya, y estuvo

⁴⁵ Fallo pronunciado el 12 de noviembre de 1878. Decoud, *Sobre los escombros*...

⁴⁶ Pueden agregarse una serie de decretos y leyes complementarias como la ley de inmigración y colonización del 19 de octubre de 1876, que en su capítulo II dispuso la exploración de los *territorios nacionales* para mensura y establecimiento de colonias, con especificaciones sobre el uso del espacio en la conformación de poblados, que tuvo impacto directo en el diseño de las primeras colonias, e implicó el desarrollo de campañas científico-militares que ocuparon el tiempo de gobernadores y comandantes de frontera. Asimismo, la ley señalaba que el Poder Ejecutivo nombraría un comisario como *autoridad superior militar y política*, que tendría a su cargo *diez trabajadores soldados*, como así también el nombramiento por parte de los colonos de un juez de paz y comisionados municipales, cuando las colonias superen las 50 familias. RNRA, Tomo Séptimo, Años 1874 a 1877. Reseña documental, AHPCh.

⁴⁷ Ley del 13 de septiembre de 1884 que autorizó al Poder Ejecutivo de disponer de recursos extraordinarios para llevar a cabo la campaña. RNRA, Tercera Parte, 1874-1890.

⁴⁸ En 1886 la provincia de Santa Fe anexó las colonias cercanas al arroyo del Rey, como Las Toscas, Ocampo, y Avellaneda.

⁴⁹ Ratto, Estado y cuestión indígena...

⁵⁰ Ratto, *Estado y cuestión indígena*...: 6.

al frente de esta comandancia hasta 1884. Por el otro lado, en 1869 el teniente coronel Napoleón Uriburu recibió la orden de formar un regimiento de caballería con hombres de Jujuy y Salta al que se denominó *Nueva Creación* y con el que partió de la guarnición de Orán (Salta) en abril de 1870 hacia una expedición sobre el Chaco⁵¹ que cruzó Colonia Rivadavia, tomó las márgenes del Bermejo y Teuco y llegó hasta Reconquista para luego llegar a Corrientes, con el fin de explorar caminos más cortos que conecten a Salta con la capital correntina. Finalmente, en diciembre de 1870 fue nombrado jefe interino de la Frontera de Salta con asiento en Rivadavia, cargo que se confirmó en julio de 1870 el cual ocupó hasta 1873 cuando fue nombrado gobernador del Chaco.⁵²

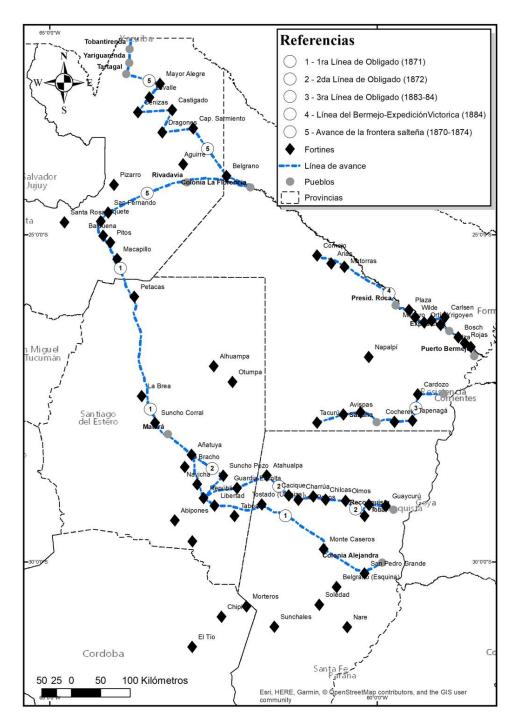
En el período 1872-1884 se conformó el *Regimiento de Infantería 5* (1875) que dividió batallones entre la Colonia Resistencia y Formosa. También se separó la Frontera Norte de Santiago del Estero en 1877 (aunque se reunificó años más tarde), y el batallón de 9 de línea se movilizó hacia el río salado. A partir del nombramiento de Benjamín Victorica en 1880 al frente del Ministerio de Guerra y Marina, inició un proceso más intensivo sobre el Chaco, creando el *Regimiento de Infantería 6* al mando del gobernador Bosch y el *Regimiento de Caballería 10* encabezado por Rudecindo Ibazaeta quien reemplazó a Uriburu en la frontera salteña.

En septiembre de 1884 se aprobó la ley de financiamiento y plan de operaciones de la conquista del Chaco, que estaría encabezada por el propio ministro Victorica y que tendría a Manuel Obligado como jefe del Estado Mayor. En síntesis, el plan consistía en movilizar las fuerzas apostadas, combatiendo a caciques rebeldes y acordando un punto de encuentro en las inmediaciones La Cangayé cerca del río Bermejo. Las fuerzas implicadas fueron el Regimiento de Caballería 12, al mando de José María Uriburu, el Regimiento de Caballería 10 (Ibazeta), el Regimiento de Caballería 9 (Figueroa), los Regimientos de caballería 6 y de Infantería 7 (a cargo del entonces gobernador Fotheringahm), con apoyo de una Infantería de Marina y una serie de vapores y torpederas como el Maipú, Taita, Tacurú entre otros. En

⁵¹ En agosto de 1888 el Congreso Nacional aprobó la entrega de una medalla conmemorativa a las fuerzas expedicionarias y auxiliares que llevaron a cabo la campaña del Chaco, tanto a Jefes y Oficiales como a los soldados de tropa. La medalla estaba destinada en particular a las fuerzas que acompañaron al general Benjamín Victorica durante la segunda mitad de 1884 en lo que buscaba ser la acción militar definitiva de ocupación (a la postre este objetivo se prolongó hasta las primeras décadas del siglo XX). No obstante, el premio también se destinó a la oficialidad y tropa que tomaron parte activa de las "divisiones exploradoras" que crearon las condiciones propicias para esa acción militar. En particular la de 1870, al mando de Napoleón Uriburu; la de 1880, encabezada por el Mayor Fontana; la de 1881, comandadas por los coroneles Bosch y Obligado; y finalmente las acciones de 1883 hasta la llegada del entonces ministro de Guerra y Marina. Ministerio de Guerra y Marina, *Historia de los premios militares*, Tomo II, Buenos Aires: Talleres Gráficos-Arsenal Principal de Guerra, 1910.

⁵² Jacinto Yaben, *Biografías Argentinas y sudamericanas* (Buenos Aires: Metrópolis, 1939).

diciembre de ese año, el entonces presidente Julio A. Roca anunció al Congreso el éxito de la operación. ⁵³



Elaborado por Cristian Da Silva (IIGHI) en base al *Atlas histórico del Nordeste Argentino* de Ernesto Meader y Ramón Gutierrez (1995).

⁵³ Isidoro Ruiz Moreno, *Campañas militares argentinas. Tomo 5* (Buenos Aires: Claridad, 2009); Alberto Scunio, *La conquista del Chaco* (Buenos Aires: Círculo Militar, 1972); Martín Suarez, *Atlas Histórico Militar Argentino* (Buenos Aires: Círculo Militar, 1974); Orlando Punzi, *Historia de la conquista del Chaco. Libro 2* (Buenos Aires: Vinciguerra, 1997).

Racionalidades: "En poco tiempo esos lugares desiertos y desconocidos (...) han de convertirse en importantes centros de población"

Colonizar, conquistar, civilizar, gobernar y poblar (una de las bases alberdianas era, justamente, gobernar es poblar) fueron términos que operaron en la segunda mitad del siglo XIX para pensar la Argentina como una unidad, pero sobre todo para proyectar qué hacer en esos territorios que no eran provincias, los que traspasaban las fronteras, ⁵⁴ y aquellos hombres y mujeres que aún no eran sujetos de gobierno, ya sea por inmigrantes (un sujeto por venir, "civilizado") o indígenas (un sujeto pre-político⁵⁵ existente, un "salvaje"). Estos términos, junto a otros, abonaron el campo de discursos y argumentos morales de las autoridades desplegadas sobre el Chaco. En definitiva, no había nada claro sobre el modo de poblar ni de gobernar, lo que se reforzaba por el absoluto desconocimiento sobre el territorio donde esto se proyectaba. En marzo de 1872, el recientemente nombrado gobernador Julio de Vedia enviaba desde Asunción⁵⁶ un informe al ministro del Interior, Dalmacio Velez Sarsfield, que componía una suerte de memoria sobre los dos meses de gestión como gobernador, aunque aún no había ocupado el cargo desde la Villa Occidental.⁵⁷ En ella ponía en relieve algunos elementos problemáticos de su gestión: la tierra y su uso en post de poblar, en un escenario complejo marcado por la reconstrucción y las tensiones políticas en el Paraguay, pero sobre todo por el desconocimiento del terreno (hay un esfuerzo constante por describirlo) con lo cual se resalta la necesidad de un agrimensor. Para de Vedia lo que falta en Chaco no son riquezas, sino

"...que el ilustrado Gobierno de que V.E. hace dignamente parte, por medio de medidas sabiamente convinadas y que consulten la protección oficial que necesitan pueblos nacientes situados a inmensas distancias de su metrópoli, en territorios desiertos e incultos (...) facilite el desarrollo rápido de esas riquezas, y

⁵⁴ Sobre las *fronteras* desde una histórica conceptual recomendamos el libro de Alejandro Benedetti, *Palabras clave para el estudio de las fronteras* (Buenos Aires: TeseoPress, 2020)

⁵⁵ Con esta definición intentamos marcar el hecho del lugar ocupado por una serie de sujetos sociales en relación a reconocimiento estatal, lugar de ciudadanía y marco legal.

⁵⁶ De hecho, Julio de Vedia no llegó a residir en Villa Occidental tal como mandaba el decreto y la ley que lo designaron como gobernador. Lindor Olivera, *Villa Occidental*...

⁵⁷ Aunque cumplía funciones como comandante en jefe de las fuerzas argentinas apostadas en Villa Occidental desde 1869, a lo que se sumó su cargo de representante diplomático ante el Paraguay. Yaben, *Biografías*... AHPCh.

que yacen inesploradas, esperando solo, que se la quiera utilizar para prestar su contingente poderoso, al engrandecimiento y prosperidad de la Republica". ⁵⁸

Esta prosperidad se vinculaba a la población y la división del territorio, para lo cual el gobernador *opinaba* que él mismo tenía que tener un papel central en esta parcelación territorial y sus precios. En este punto cabe aclarar que no es mi intención analizar las intenciones, intereses personales y tensiones⁵⁹ de las autoridades legitimadas por el Estado, sino hacer hincapié, en este caso, en las apoyaturas de verdad⁶⁰ desde donde *informan* a sus superiores sobre los problemas y soluciones en el espacio en donde mandan. En su gestión como gobernador (1872-1875⁶¹) de Vedia no elevó memorias al ministerio, aunque sí lo hizo quien quedó a cargo de manera interina de la gobernación en 1874, Federico Mitre, hermano de Bartolomé y Emilio, y comandante de las fuerzas argentinas en Paraguay. En sus palabras, las autoridades argentinas habían iniciado una *repoblación* de la Villa,⁶² frenada por los López y amparada en la nueva bandera que flameaba en el territorio. Sin embargo, esa repoblación no podía ser completa culpa de la *incertidumbre*⁶³ fortalecida por

"...la demora en la instalacion definitiva de este Gobierno en los territorios de su jurisdiccion; los temores de una guerra nacional que dejara á la Villa entregada á si misma por la necesidad de distraer en ella todos los elementos de la República, de cuyo centro se halla tan apartada, la perspectiva de conflictos que amenazaban trastornar el órden en todas partes y temores de menor entidad, fundados ó infundados como aquellos, pero que diariamente tomaban cuerpo y se arraigaban en la imaginacion de jentes sencillas" 64

Distancia del centro, problemas jurisdiccionales y población, formaban una unidad en este gobierno en ciernes, que se unía a un cuarto elemento ya aludido por de Vedia. Mitre señaló que "el Chaco, más allá de una estension de diez leguas de la Villa, permanece casi completamente desconocido" y que se volvía necesario *cuidar* otras poblaciones y obrajes cercanos diseminados por el rio Paraguay. Estos problemas son recurrentes, y el

96

⁵⁸ Nota N° 5, Informe del Sr. Gobernador al Ministro del Interior. Reseña documental, pp. 55-59. AHPCh.

⁵⁹ Para una síntesis de los problemas de mando en el periodo de la gobernación de Julio de Vedia, ver Lindor Olvera, *Villa Occidental*...

⁶⁰ En el sentido dado en pie de página n° 25.

⁶¹ En esos años, su presencia en el territorio fue discontinua por haber formado parte de las unidades que se enfrentaron a Lopez Jordan en 1873 y Bartolomé Mitre en 1874, quedando a cargo de las gobernaciones a modo de interinato, primero Federico Mitre (quien oficiaba de Comandante en Jefe de las fuerzas argentinas en Paraguay) y luego Agustín Ceppi, secretario de la gobernación. Lindor Olivera, *Villa Occidental*...
⁶² MIPGCh...

⁶³ Esta incertidumbre se vinculaba no sólo a lo que sucedía en Argentina, también aludía a los conflictos políticos desatados en el Paraguay de la posguerra. Whigham, *La guerra de la Triple Alianza*... ⁶⁴ MIPGCh: 133.

⁶⁵ MIPGCh: 133.

desconocimiento estimuló la imaginación de las autoridades a producir diagnósticos sobre el espacio, redactar mapas y opinar sobre las mejores acciones posibles en este terreno *desierto*.

A los meses de haber iniciado sus funciones, y luego de cuatro años como comandante de la frontera de Salta, Napoleón Uriburu afirmaba el papel fundamental que tendría para el territorio una acción de colonización a gran escala. Colonizar implicaba "proveer á su administración regular, mediante lo cual, espero que en poco tiempo esos lugares desiertos y desconocidos⁶⁶ hoy en casi su totalidad, han de convertirse en importantes centros de poblacion y de comercio, alimentado por los múltiples y variados productos de que es susceptible su suelo feraz". 67 Pero, además, la colonización comprendía "convertir á los indios salvajes, hostiles hasta ahora á toda civilizacion, en otros tantos colaboradores del progreso de esas comarcas". 68 La tierra y sus habitantes entran en un mismo rango de pensamiento, con lo que poblar y colonizar se equiparan, incluso en sus peligros. Parte del diagnóstico y de las respuestas de Uriburu tenían que ver con las relaciones históricas entabladas en el espacio. Para ello proponía prohibir la acción ilegal de los obrajes establecidos en las márgenes de los ríos (habla del Paraguay y Bermejo) y el uso en condiciones de explotación de la mano de obra indígena; y por el otro, establecer un sistema de colonias y agricultura que logre asimilar a los habitantes del Chaco a "nuestras poblaciones".69

Los últimos años de la década de 1870 fueron convulsionados en términos de autoridad y acción de mando. Los traslados a la Isla del Cerrito, las ausencias de los gobernadores por ser requeridos en fuerzas de guerra en otras latitudes y las tensiones diplomáticas desembocaron en un lento avance de esta producción del Chaco como un territorio de gobierno.⁷⁰ Sin embargo, las acciones militares llevadas a cabo en Norpatagonia,

⁶⁶ Uriburu encabezó diversas expediciones en el Chaco. En 1870, al mando de su unidad Nueva Creación antes de ser comandante de frontera; y como gobernador, en julio de 1875 realizó una navegación y exploración por el rio Pilcomayo, contexto en que el produjo un diario de viaje coescrito con su secretario Luis Jorge Fontana y elevado al ministro del Interior de Avellaneda, Simón Iriondo. *Memoria del gobernador del Chaco en una esploracion del Pilcomayo*. Buenos Aires, El Tribuno. 1875. En diciembre de ese año, recibió la orden de *expedicionar* el río Bermejo para recuperar las embarcaciones pertenecientes a Leguizamón. Hernán Félix Gómez, *Historia de la Gobernación del Chaco* (Buenos Aires: Talleres Gráficos San Pablo, 1939); Lindor Olivera, *Villa Occidental*...

⁶⁷ MIPGCh: 145.

⁶⁸ MIPGCh: 147.

⁶⁹ MIPGCh: 152

⁷⁰ La gobernación de Pantaleón Gómez (quien ya era jefe militar en Paraguay desde 1876) no produjo memorias, pero durante su gestión que inició en 1877 tras la renuncia de Uriburu se volvió a nombrar a la Villa Occidental como capital del Chaco, se organizaron las fuerzas de guerra en San Fernando y otros poblados, y se creó la Compañía de Gendarmes del Chaco, una con asiento en Villa Occidental (Compañía del Pilcomayo) y otra en San Fernando (Compañía del Bermejo) que reemplazan a la Guardia Nacional (abastecida por Corrientes y Santa Fe) que daban servicios en ambos lugares

los avances en las fronteras sur y la sensación de ampliación del Estado⁷¹ sin duda tuvieron su impacto en las formas de problematizar al Chaco. En mayo de 1879, el secretario de la gobernación del Chaco, Luis Jorge Fontana, elevó una memoria redactada brevemente por el gobernador Mansilla, quien había asumido sus funciones en noviembre del anterior. En esos meses, se había fundado la colonia de Formosa y trasladado allí la capital de la gobernación, y devuelto la Villa Occidental y la segunda sección del tratado de paz al Paraguay. En sus términos, hay dos problemas centrales: el desconocimiento y la extensión del territorio, y los indios. En sus palabras,

"los territorios del Chaco austral y central pertenecientes al Gobierno Argentino, no bajan de diez y seis mil leguas cuadradas. Hay en ellos indios, colonias nacionales y particulares, muchos habitantes diseminados sobre el litoral en los rios Paraná y Paraguay.

En suma este Gobierno tiene ciento sesenta leguas de frontera y para cubrirla solo ochenta gendarmes, con un personal muy limitado de otros empleados (...)

Actualmente, señor Ministro (despues que se entregue el territorio adjudicado por el arbitraje al Gobierno del Paraguay) la Nacion tendrá todavia cerca de 16.000 leguas cuadradas, con colonias, con obrajes, con otras industrias, con indios; y por junto, ochenta gendarmes para cuidar todo esto".⁷²

El gobierno, en sus términos, carece de capacidad estatal para controlar, crear caminos, explorar, conocer y conectar esta enormidad. A esto se le agrega la necesidad de *reducir* al indio, respuesta que se había puesto en práctica en esos años y que era discutida en el Congreso. Reducir, colonizar y poblar se ubicaban en una triada de gobierno, pues mediante la reducción "poco tardará en conseguirse tambien el concurso de sus brazos, practicando así una obra proficua de civilizacion y humanidad". En esta misma memoria, Mansilla declama algo que repetirá con el tiempo en otras funciones: "Hay tambien que pensar señor Ministro, en reducir ó esterminar á los indios del Chaco, pues, mientras esto no se haga, la colonizacion estará constantemente espuesta á sus depradaciones. La reduccion

⁻

Diego Escolar, Claudia Salomón Tarquini y Julio Vezub, "La Campaña del Desierto (1870-1890): notas para una crítica historiográfica", en *Guerras de la historia argentina*, compilado por Federico Lorenz (Buenos Aires: Ariel, 2015): 223-247.

⁷³ Enrique Mases, Estado y cuestión indígena: el destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1930) (Buenos Aires: Prometeo, 2002); Diana Lenton, De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880 – 1970) (PhD diss., Universidad de Buenos Aires, 2005).

⁷⁴ MIPGCh: 164.

puede hacerse estableciendo misiones. Lo otro es ocioso que le diga á V.E. la nacion está viendo como se hace".⁷⁵

Esta sentencia (exterminar o reducir) como respuesta al problema poblacional cobra sentido en este momento, luego de la experiencia militar en el sur y en las comandancias de frontera. En las memorias que los comandantes elevaban al ministro de Guerra y Marina, debía informarse sobre invasiones indígenas y sus resultados y el estado de relaciones pacíficas o tratados establecidos. Sin embargo, entre los pliegues de este ritual estatal, se dejan ver nociones del espacio y de las formas de gobernarlo, por lo cual el comandante como *autoridad* cobra importancia a nivel militar-político, mientras que los gobernadores -que tiene a su cargo unidades militares- pueden ser vistos como autoridades político-militares. ⁷⁶ Los comandantes de frontera establecían conexiones entre otras comandancias, pero a su vez tenían relaciones con las gobernaciones de provincias (y territorios) más cercanos. En el caso de la Frontera Norte del Interior (o Frontera Norte de Santa Fé), con Santa Fe, Corrientes, Córdoba y Santiago del Estero; en el caso de la Frontera de Salta, con Jujuy, Salta e incluso Bolivia y Paraguay. ⁷⁷

"Es ya tiempo de pensar en la conquista del Chaco"

El problema del desconocimiento del territorio y cómo *asimilar* a los indios se pone en criterios militares. En 1871 Obligado avanzó sobre la línea de frontera y se ubicó a los márgenes de arroyo del Rey a inicios de 1872. El objetivo era controlar las aguadas con lo cual "los indios que no se reduzcan se verán en la necesidad de retirarse á las costas del Paraná, y entonces les será muy difícil, si no imposible, invadirnos". A este problema se le sumaban otros que serían constantes con los años. En el reporte sobre una invasión y persecución, Obligado afirmó que "la espesura de los montes, á cuya orilla sitúan siempre las tolderías, y el mal estado de los caballos me han privado de obtener un mejor resultado". La falta de caballada y la lenta remonta, más el escaso personal militar y la lentitud en permitir promociones en las fuerzas apostadas (que impactaban en el *espíritu de cuerpo*), a lo que se

⁷⁵ MIPGCh: 164.

⁷⁶ La distancia entre el político y el militar es difusa en el siglo XIX, pues el movimiento de cargos era una constante, y no existía pérdida de rango militar a pesar de ocupar un lugar político. Hugo Quinterno, *Fuego amigo: el ejército y el poder presidencial en Argentina* (Buenos Aires: Teseo, 2014); Flavia Macías, "Orden y violencia política. Argentina, 1870-1880", en *Pasado Abierto. Revista del CEHis*, N°7 (2018): 227-240.

⁷⁷ Esto puede verse en los partes de oficina informados en las memorias de las comandancias al ministerio de Guerra y Marina.

⁷⁸ Memoria del Ministerio de Guerra y Marina (en adelante MMGyM), 1872: 6.

⁷⁹ MMGyM, 1872: 7.

suma el desconocimiento del *monte impenetrable* del Chaco, tenía fuertes grados de coincidencia con lo planteado por los gobernadores. Una vez establecida la línea en la antigua reducción jesuítica de San Gerónimo del Rey (frente a la ciudad de Goya en Corrientes), y a un mes de la fundación de la ciudad de Reconquista (27 de abril de 1872), Obligado elevó una *memoria* que se apoyaba en los mismos puntos (escases de soldados, caballada, y la orden de *reducir* a indígenas), pero sumaba un elemento advertido por Uriburu desde la gobernación:

"Las tribus enemigas que cuando recien se estableció esta linea, nos hostilizaron tanto en la creencia que nos obligarían retroceder á nuestras antiguas posiciones, se van convenciendo de su impotencia y de que un dia ú otro sufrirán un descalabro que les ocasione su total ruina, y empiezan á hacer demostraciones pacificas y á significar sus deseos de someterse á la autoridad nacional.

Si los Capitanes de los puertos del litoral de Corrientes, y las autoridades locales de esos Departamentos, coadyuvasen con decision y lealtad para cortar el abuso escandaloso del comercio que hacen los obrageros con los indios enemigos a quienes proveen de armas, balas, pólvora, vestuarios y comestibles, en cambio de pilles, maderas, etc.. etc., y pagan tributo para que les permitan establecer sus obrages; estas tribus tendrian que someterse todas, pues ya se han creado necesidades y les seria imposible hacer una vida completamente salvaje". 80

Bajo esas coordenadas, Obligado da una definición de las trabas existentes para convertir a los indios en *población* bajo la acción civilizatoria:

"Aunque con mucho trabajo, creo que seria de utilidad grande la reduccion de las tribus enemigas. Estos indios tienen todos los vicios de la civilizacion y ninguna de sus virtudes, á causa de los individuos cristianos con que han estado en relación -tienen toda la perspicacia y valor del gaucho, sin tener ninguno de los nobles rasgos que caracterizan este tipo". 81

Las reducciones se materializaron en forma concreta a partir de 1873⁸² con el establecimiento de misioneros tal cual se informan en las memorias de los años subsiguientes, hasta su cierre definitivo en 1882.⁸³ La labor de estos espacios fue informada por el coronel en los informes elevados todos los años, resaltando el número de indígenas reducidos y sobre todo la labor misionera por "encaminar los Indios por la senda de la civilización".⁸⁴ Ante el

81 MMGyM, 1873: 75.

⁸⁰ MMGyM, 1873: 75.

⁸² Ratto, Estado...; Mases, Estado y cuestión indígena...

⁸³ Según se informa en MMGyM, 1883.

⁸⁴ MMGyM, 1875: 156.

levantamiento de Mitre en 1874 y las amenazas constantes de Ricardo López Jordán que tenían su réplica en Corrientes, la acción de Obligado por esos años se vio interrumpida no solo a nivel personal (fue comandante en jefe de las fuerzas del Ejército Nacional en Corrientes en 1874) sino a nivel de tropa, la cual se reducía para abastecer las fuerzas de guerra en Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes. No obstante, las memorias elevadas al ministerio (más breves las elaboradas entre 1874 y 1876, mas extensas las posteriores hasta la campaña de 1883 junto al gobernador del Chaco, Francisco Bosch) mantenían la tensión entre el desconocimiento del espacio, la imposibilidad de poder controlarlo por la limitaciones en remonta, soldados y ascensos, y el papel central de la reducción para civilizar al indígena junto a la tensión con el papel de comerciantes interesados en vender armas a los caciques:

"Acompaño al Estado General de las fuerzas á mis órdenes, haciendo notar á V. S. que para cubrir estas estensas líneas de frontera, en un país tan montuoso y en donde es de necesidad que los fuertes tengan una guarnicion capáz de bastarse asi mismas, no cuento con mas fuerzas que las que á continuacion se relaciona"85 "Mas de una vez he publicado en periódicos de la provincia de Corrientes el decreto en el cual el Gobierno Nacional prohibe el comercio y comunicacion con los Indios enemigos y requeridos de las autoridades locales ejerzan vigilancia al respecto; pero nada he conseguido resultando algunas veces de mis averiguaciones que los encargados de la autoridad en alguno de los Departamentos eran los mismos bolicheros habilitadores de los pretendidos obrageros que proveen á las indios de armamento, municion y caballos"86

Y sobre la actividad de las reducciones y la conversión del indígena en población: "La reduccion de Reconquista por el estado de civilizadon, los hábitos de vida social, la adopcion del traje y del idioma de los cristianos, puede llamarse la reduccion modelo (...) si á estas tribus se les atendiese de una manera parecida siquiera á lo que se tratan y regalan á las tribus sometidas en las fronteras del sur, podría el Gobierno en poco tiempo organizar poblaciones populosas, que se trasformarían, tambien en poco tiempo, en centros de civilizacion y de comercio. Soy de opinion de que si se hiciera el ensayo de dar á estos indígenas para su establecimiento, la mitad de lo presupuestado para el establecimiento de familias de inmigracion europea se obtendría ventajosos resultados siempre que se plantease una buena administracion.

⁸⁵ MMGyM, 1877: 448. ⁸⁶ MMGyM, 1877: 451.

Podrían utilizarse tambien los indígenas del Chaco, como soldados del ejército de linea, remontando los cuerpos con soldados ágiles, sobrios y bravos".⁸⁷

Las opiniones de Obligado lejos están de un informe sobre actividades militares y se asemejan mucho más a las de los gobernadores, atendiendo cuestiones de administración política y opinando sobre el proceso de poblamiento del territorio, inmigración y el destino de los indígenas en ese contexto. Incluso, los informes de comandante de frontera incluyen datos sobre las colonias fundadas (como Reconquista, e incluso Avellaneda y Ocampo, ambas dentro del área de la gobernación de Chaco), las escuelas en funcionamiento y el movimiento económico de los puertos.

En Salta, y aún al mando de Napoleón Uriburu, la memoria de 1873 marca algunas cuestiones similares. El establecimiento de la línea de frontera buscaba "que se poblara aquel punto, para formar así un núcleo de poblacion, ayanzado en el desierto", 88 lo que se dificultaba por escaso número de soldados que componían el Regimiento de Dragones y los piquetes establecidos. En este documento, Uriburu imagina formas de resolver la *despoblación* y mantener la seguridad a las poblaciones establecidas, enfocándose en la *reducción* pacífica: "No ha sido la fuerza armada ni la diligencia de los misioneros los elementos que poniéndose en juego, hayan reducido este número de indios, sino su propio interés, creado por la necesidad que de esos brazos tenían los agricultores de las provincias de Salta y Jujuy". 89

Estas *necesidades creadas* produjeron un estado de explotación sobre el indígena que provocaron "en esos indios con su historia, el ódio al conquistador y horror á la alevosía y deslealtad con que los trataron" con lo cual, el comandante opinaba que lo mejor "seria que los Gobiernos de Salta y Jujuy se concretaran á vijilar en sus respectivas Provincias, de que, los individuos que ocupan indios no los traten mal, que hagan estensivas hasta ellos las garantías que la Constitucion acuerda á todo ciudadano y que la justicia esté al alcance de la ignorancia de esos infelices para que no se consideren agraviados por no haberla encontrado". ⁹⁰ En ese sentido, tanto como comandante de frontera como en su papel de gobernador del Chaco, Uriburu ponía todo el peso de la *población* en el conocimiento y la exploración, nuevamente equiparando a la tierra con sus habitantes. En esta memoria (y en el diario de viaje de la exploración de 1875 sobre el Pilcomayo) se propone describir el espacio, hacer una lectura sobre el espíritu del indígena y su relación con el terreno.

⁸⁷ MMGyM, 1878: 251

⁸⁸ MMyGM, 1873: 81.

⁸⁹ MMyGM, 1873: 97.

⁹⁰ MMyGM, 1873: 103-104.

Tres años después, el nuevo comandante de la frontera salteña, Polinicio Pérez Millán, recalcaba la *conveniencia* de tener *indios amigos*⁹¹ como llave de acceso y avance fronterizo, a la par de la importancia de reducirlos para conseguir *brazos agrícolas*, y así limitar "las indiadas que ocupan esa vasta estension de terrenos defendidos por montes impenetrables por su espesura, cuyas invasiones á la Frontea tan fáciles de ejecutarse por la circunstancia de ser tan montuoso el país por ese lado y por la gran distancia que media entre esta Comandancia y el fuerte 'General Lavalle', podrían aun evitarse". ⁹²

Para 1882, las fuertes campañas en el sur habían generado experiencia, y el ministro de Guerra y Marina de Roca, Benjamín Victorica, planteaba la necesidad de intensificar el avance sobre la región chaqueña, aunque con métodos pacíficos y colonizadores y no bajo el imperio de las armas. ⁹³ En su memoria de abril de 1881, Manuel Obligado se mostraba convencido de que "el único sistema posible para la conquista del Chaco es la población", ⁹⁴ con lo cual los esfuerzos debían volcarse hacia el establecimiento de poblados ligados a los fortines y la línea que trazaban. Asimismo, sumaba a la escasez de soldados su total inexperiencia "careciendo de aquellos conocimientos que solo se adquieren con una larga práctica en los paises poblados de bosques casi impenetrables, y sin el Escuadron de Lanceros Indígenas, quedaria reducido á la impotencia para tomar la ofensiva". ⁹⁵ El coronel se mostraba reacio al sistema de reducción, sobre todo a cierta potestad tomada por las provincias sobre su control:

"Debo hacer presente á V. S. que algunos de los indios reducidos internados, se mantienen en constante comunicación con los indios enemigos, autorizados por las autoridades provinciales de lo que he reclamado sin obtener contestacion. La comunicacion de los indios reducidos con los enemigos causa grandes perjuicios (...). Existen disposiciones superiores que prohiben la comunicacion y comercio con los indios enemigos sin el consentimiento de los gefes de frontera, disposiciones sábiamente dictadas y que seria de desear se cumpliesen, cesando toda intromision de gobiernos de provincia en estos asuntos". 96

Este viejo reclamo se replica en las memorias de 1883, señalando esta vez a la Colonia de Resistencia como un foco de conflicto: "los indios siguen armándose de fusiles y carabinas

⁹¹ Para un acercamiento a las características y usos del término *indio amigo*, en Norpatagonia y La Pampa, Luciano Literas, Matrimonios, bautismos y tierras...

⁹² MMyGM, 1876: 586.

⁹³ MMyGM, 1882.

⁹⁴ MMyGM, 1881: 589.

⁹⁵ MMyGM, 1882: 266.

⁹⁶ MMyGM, 1882: 267.

y estos y las municiones las obtienen por medio del ilícito é inmoral comercio que mantienen con el vecindario de la Colonia 'Resistencia' y bajo el a amparo de las autoridades nacionales alli existentes". 97 Esto contrasta con la opinión de las experiencias de asimilación que permitieron la convivencia como vecinos trabajadores de "muchos indios y sus familias, que se encuentran en un grado de civilizacion igual al de los habitantes de nuestra campaña, y están enrolados en la Guardia Nacional". ⁹⁸ Esta asimilación era el fundamento del gobernador Bosch en su memoria de 1882, que de alguna forma retomaba lo que ya había dicho Mansilla tres años antes:

"es ya tiempo de pensar en la conquista del Chaco, los misterios del desierto y la presencia del hombre salvaje infunden terror al agricultor y al industrial Europeo, probemos pues, el medio noble y humanitario de reducir á los indios asimilándolos á nuestras poblaciones cristianas empleando para ello la persuacion razonada, metódica y la emulacion del trabajo. En el caso contrario nunca será tarde para dominarlos en un instante por el imperio violento de las armas". 99

Parte de esta persuasión se podría efectuar estableciendo poblaciones en las líneas de fortines (como proponía Obligado), pero bajo el imperio del trabajo sobre la naturaleza. Con las campañas de 1883 y 1884, al menos en las memorias analizadas, el problema indígena sólo aparece en reportes de ataques aislados, o incluso en denuncias de comercios ilegales. Ejemplo es el diagnóstico necesidades apremiantes y medios de llenarlas de Ignacio Fotheringham en 1884, en donde el último gobernador del Chaco (antes de las creaciones de los Territorios Nacionales de Chaco y Formosa) marcaba como problemas cuestiones de seguridad: establecer un piquete de gendarmes, proporcionar racionamiento a colonos en desgracia, y envío de mulas y otros elementos para sostener las exploraciones y reconocimiento de la región. 100

Tecnologías: "Ha sido preciso hacerlo todo"

¿Cuáles fueron los instrumentos, personas, técnicas e instituciones mediante las cuales estas racionalidades se hicieron operables, desde las cuales se imaginó o produjo un gobierno posible? Señalemos que desde el primer informe realizado por de Vedia en 1872, la tierra y su

⁹⁷ MMyGM, 1883: 467. En un parte del jefe del piquete del Regimiento 6 se denuncia al juez de paz de Resistencia de entregar pasaportes de movilidad a indígenas reducidos que comercian armas con otros habitantes de la colonia y Corrientes.

⁹⁸ MMyGM, 1883: 460-461. 99 MIPGCh: 174. 1882.

¹⁰⁰ MIGCh. 1884.

forma de medirla y conocerla (junto a sus habitantes) motoriza la imaginación de estas autoridades que sueñan con la *población* del Chaco. Recordemos que Julio de Vedia proponía erigirse como la autoridad máxima para definir la tierra parcelada, pues veía en la generosidad de la entrega un elemento clave para poblar y atraer capitales, y para ello solicitaba la presencia de un agrimensor y elaboraba un pequeño diagnóstico de las características del suelo, para posteriormente afirmar que "las tierras deben darse en mayores proporciones, de manera que se presente a la esplotación a gran escala, única que puede dar frutos para la exportación (...) Una larga esperiencia y el estudio de esta cuestion tanto aquí como en la frontera de la Provincia de Buenos Aires me habilitan para abrir esta opinión". ¹⁰¹ La experiencia transitada se impone como el elemento articulador entre decisiones, mediciones y resoluciones, por lo que el gobernador indicaba que, luego de conformar la Comisión Municipal obligada por ley y decreto, "una de las primeras atenciones, será reglamentar la división territorial y fijar sus procesos". ¹⁰²

Federico Mitre, dos años después, da cuenta de alguno de estos procedimientos recordando que "la Villa Occidental era apenas un montón de escombros y ha sido preciso hacerlo todo...". Mensurar la tierra, relocalizar y resarcir a los damnificados y rediseñar el poblado, fueron algunos de los primeros procedimientos de la nueva gobernación, que antes que un territorio inmenso se ocupaba de un puñado de poblados ribereños. A la par, junto a la medición del territorio (y de los frutos cultivados, además del primer censo poblacional 104) y el deseo de construir *edificios públicos*, se mostraba la necesidad de protección de los pobladores (sus capitales y sus vidas):

"Cuando se pidió á V.E. la creacion de un pequeño cuerpo de Caballería para guardar las afueras de la poblacion y cuando se pidió tambien dotara á la Villa con algunos carros y otros objetos destinados al servicio público y á proteger á los vecinos que carecieran de esos elementos para trabajos que, aunque particulares, interesaran al adelanto material del pueblo, se tuvo en vista la seguridad personal y de bienes; una proteccion eficáz y de poco costo al vecindario pobre é infortunado en sus trabajos agrícolos" 105

Asimismo, la producción de un camino que conectara Corrientes, el Chaco y Salta se imponía como una *encantadora promesa para la Nación* de la gobernación, por la

¹⁰¹ AHPCh.

¹⁰² AHPCh. Para un acercamiento sobre la parcelación y entrega de tierra en Villa Occidental, Lindor Olivera, *Villa Occidental*...

¹⁰³ MIPGCh: 130.

¹⁰⁴ Lindor Olivera, Villa Occidental...

¹⁰⁵ MIPGCh: 137.

prosperidad de la República; promesa que se veía frenada por la ausencia del gobernador dados los conflictos militares que atendía en Entre Ríos y diplomáticos en Paraguay.

La seguridad, los caminos y la construcción de edificios y otras obras de infraestructura quedaba a cargo de los soldados, tanto en las gobernaciones y colonias como en los fortines y comandancias de frontera -y sus poblados y reducciones aledañas- cuestión que los vuelve un agente estatal múltiple y complejo (recordemos el bajo *espíritu de cuerpo* señalado constantemente por Obligado). Las memorias de los comandantes permiten ver esta cuestión claramente, no sólo en la resistencia y avance sobre los indígenas, también en las síntesis de *trabajos realizados* que incluyen construcciones de fortines, producción agrícola y atención de la caballada. Luego del adelantamiento de la línea de fortines de 1871 (con 800 hombres a su cargo, según señaló en la revista), Manuel Obligado señaló estas cuestiones al ministro, resaltando el estado raquítico de la fuerza a su mando:

"Todo esto se ejecutó con gran trabajo, en un territorio salvaje, caminando por montes inaccesibles y, muchas veces careciendo de agua (...). Se ha trabajado con particular empeño en sembrar grandes potreros de alfalfa en toda la linea, pero el clima cálido de estas regiones ha hecho casi infructuoso el empeño y trabajo de los gefes de fronteras. En este año quedarán definitivamente concluidos los trabajos de cuarteles, depósitos, potreros, etc. etc., y podrian dedicarse las fuerzas á sembrar grandes plantíos de maíz". ¹⁰⁶

Del otro lado del Chaco, en la línea de frontera salteña, el aún comandante Uriburu resaltaba la importancia de las *expediciones* como procedimiento técnico para hacer territorio al desierto. Decía Uriburu sobre su campaña de 1870 y los trabajos en su frontera:

"No era la vanagloria de dar batallas inútiles lo que me decidió desde 1871 á emprender reconocimientos fuera de la línea, sino que careciendo absolutamente de datos para saber lo que era esta frontera en la actualidad, era indispensable hacer estas escursiones para conocer las distancias á que se encontraban las diferentes tribus de indios, las aguadas y sendas que tuviéramos que vijilar; y con estos importantes datos ponerme en actitud de llenar debidamente la comision de que estaba encargado.

En efecto; esas espediciones y la creacion de destacamentos volantes (...) dieron por resultado, después de distintos combates con los indios (...) el alejamiento de la mayor parte de ellos al Norte hácia la frontera de Bolivia.

¹⁰⁶ MMGyM, 1873: 73-74.

Tambien se ha conseguido el reconocimiento del pais, que es la primera vez que ha podido efectuarse en diez y seis años que el Gobierno Nacional cubre esta frontera...". ¹⁰⁷

Coincide su informe con el de Obligado, respecto a la apertura de caminos y construcción de fortines, agregando el intento de constituir a los soldados como población al entregarles parcelas de tierra, herramientas y semillas, y hacerlos trabajar para *vincularlos más en aquellos desiertos*. En este proceso de vinculación y asimilación presenta un detalle del número de indígenas dentro y fuera de la frontera a su cuidado, señalando que

"Estos indios viven á la costa del rio Bermejo en ambas márgenes, en los terrenos poblados por establecimientos de campo y al interior de la linea de frontera: están sometidos y se emplean algunos como peones de campo en las estancias y otros en sembradíos el resto se ocupa durante siete meses del año en los establecimientos de agricultura en las provincias de Salta y Jujuy, y algunos de ellos en el servicio de la frontera como auxiliares". ¹⁰⁸

Una vez establecido como gobernador del Chaco, Uriburu va a retomar algunas de estas cuestiones. Su memoria de 1875 (a la postre, la única como gobernador) es un detalle de carencias de procedimientos y de deseos de acción. Señala la imposibilidad de sostener una política de seguridad por la escasez de fuerzas, renta y conocimiento, a la par de la existencia de numerosos obrajes (50, en sus palabras) que trabajan de forma ilegal, ocupan numerosos trabajadores (1000) y se extienden en las riberas del Bermejo y el Pilcomayo. Asimismo, indica que en

"...la Villa Occidental y en todo el territorio del Chaco, no se ha hecho esfuerzo alguno para atraer á los indios, y mas bien, por el contrario, los abusos cometidos con ellos, han dado por resultado su completo alejamiento de las poblaciones. (...) A todo esto ha dado lugar la falta de vigilancia de parte de las autoridades, y no podía ser de otro modo, desde que las de Villa Occidental, dada sus condiciones actuales, no pueden estender su acción á larga distancia, y tienen, mal de su grado que circunscribirla á una orbita muy estrecha que es indispensable dilatarla". 109

La exploración, como en Salta, es un modo de resolver al menos uno de estos aspectos, y entablar *relaciones pacíficas* con los indios para convertirlos en *elemento de*

¹⁰⁷ MMGyM, 1873: 78-79.

MMGyM, 1873. Íñigo Carrera, *Génesis*...

¹⁰⁹ MIPGCh. 1875: 148.

trabajo de incalculable utilidad. ¹¹⁰ En ese mismo plano de pensamiento, y luego de su máxima reducción o exterminio, Lucio V. Mansilla mencionaba que por la acción del gobierno los colonos establecidos en el Chaco ya no eran molestados por las tribus de "Chunupies y Tobas, que errantes y envueltas en el mas completo desamparo se sustentan de frutas silvestres, ejercen solo la pesca y la caza (...) Estos indios pueden competir ventajosamente con los mas vigorosos colonos europeos, no solo por la facilidad con que aprenden todo aquello que se relaciona con la esplotacion de los productos naturales, sinó tambien por la sobriedad de sus costumbres, el vigor de su físico y las condiciones fisiológicas". ¹¹¹

Ahora bien, como señala Meader, ¹¹² no existía una política específica sobre el indígena, la cual se balanceó de manera inestable entre la persecución, la reducción en las fronteras y la utilización como *baqueanos* para explorar, perseguir a caciques y capitanejos, construir caminos (aunque no es claro si se los empleó como mano de obra en infraestructura), y como fuerza de guerra en las unidades de *lanceros*. En 1882, Obligado opinaba que "el Escuadron de Lanceros Indígenas *es la mejor tropa con que cuenta esta guarnicion*, tanto por su disciplina cuanto por las condiciones especiales de ser los individuos que lo componen todos *baqueanos*, *rastreadores y nadadores* y avezados á la dura vida de campaña (resaltado en el original)". ¹¹³ Al año siguiente agregó que el "Escuadron Lanceros, en disciplina está á la altura de cualquier cuerpo de línea y casi todas sus clases saben leer y escribir". ¹¹⁴

Los años que antecedieron a las campañas de 1883 y 1884 mostraron escenas similares en las memorias de las comandancias. Construcciones, reparaciones a fortines, protección a determinadas colonias cercanas y escaramuzas constantes con las tribus que habitaban fronteras afuera, y el pedido constante de Obligado por más recursos, hombres, ascensos y personal técnico para construir croquis y planos que permitan reconocer los espacios gobernados. La experiencia de guerra va demostrando nuevos conocimientos sobre el enemigo (ubicación, caciques, capitanejos) y año a año se informa la captura de *indios* de *guerra* y de *chusma*, algunos de los cuales se destinan a las reducciones de San Jerónimo, San

En otro aspecto, la falta de control, podría ser resuelto únicamente solicitando mas personal, cuestión que se vuelve constante en las memorias de los gobernadores y también -como vimos- de los comandantes de frontera. En su comparación entre las acciones estatales en los territorios de La Pampa, Patagonia y Chaco entre 1862 y 1880, Silvia Ratto muestra el lugar subordinado respecto a recursos materiales y dinerarios destinados al espacio chaqueño y a las autoridades allí establecidas.

¹¹¹ MIPGCh,1879: 163.

¹¹² Meader, La gobernación del Chaco...

¹¹³ MMGyM, 1882: 265.

¹¹⁴ MMGyM, 1883: 460.

Martín y San Pedro Grande (hasta su licenciamiento y cierre en 1881). Pero, sobre todo, los años muestran la constante falta de soldados y presupuesto ante las tareas descomunales que se imaginan. En 1883, Obligado daba un detalle de las represas, cuarteles, refacción de fuertes, aperturas de picadas, caminos y polvorines, señalando que "para ejecutar todos estos trabajos ha habido que vencer grandes dificultades por la falta de elementos, pero la buena voluntad de oficiales y tropa, las ha vencido. El que por primera vez recorre una picada en el monte, no puede valorar el trabajo ímprobo que ha costado hacerla, pero el que conoce esta clase de trabajos, sabe lo que cuesta ejecutarlos". En 1882 y 1883, por otra parte, el gobernador Bosch informaba sobre la limitación del presupuesto para avanzar en construcciones de edificaciones públicas en Formosa, y la limitación de soldados del batallón 11 para hacer las recorridas de por el Pilcomayo, recordando los pedidos de aumento de guarnición. 116

En esos años, coincidentemente, las memorias de las comandancias de las fronteras Norte del Interior y de Salta suman al informe un apartado denominado necesidades (alternativamente para un mejor servicio, que se sienten en las fronteras, que es de más urgencia proveer) en donde se detalla faltantes de recursos, hombres y de conocimiento. Ejemplo de ello es el requerimiento de ingenieros por parte de Obligado para

"que levanten paulatinamente el plano del interior del Chaco Austral á fin de que las operaciones que se hagan en lo sucesivo, puedan ser dirijidas con acierto, y que la Superioridad pueda formar juicio propio sobre lo que convenga hacer en estas Fronteras sin tener que atenerse á los informes de tanto ignorante que por haber divisado á lo lejos el Chaco ó recorrido alguna de sus orillas, se lanzan á abrir opinion al respecto y á formular proyectos de lineas de Fronteras, Colonias etc. etc."117

O la del comandante de Salta, Juan Solá, que en 1883 intentaba dar cuenta de las fuerzas del enemigo, afirmando que

"Hacer un cálculo aproximado del número de los indios que circundan la frontera y sus territorios no es posible en vista de la vida nómade que llevan (...) la zona que mide entre el Bermejo y Pilcomayo, está habitada por otras tantas numerosas

¹¹⁵ MMGyM, 1883: 461. ¹¹⁶ MIPGCH. 1882 y 1883.

¹¹⁷ MMGyM, 1883: 465.

tribus, hasta ahora desconocidas, y el Toba habitante de las orillas del Pilcomayo, se puede apreciar en mayor número que los primeros". ¹¹⁸

En marzo de 1884, meses antes de la campaña de Victorica, el gobernador Ignacio Fotherigham también hacía un detalle de *las necesidades más apremiantes y de los medios de llenarlas:* personal de construcción (pues las tareas habían sido realizadas por soldados del 5° Regimiento a su cargo), gendarmería para acción de policía y justicia, servicio médico, ¹¹⁹ pues hasta la fecha todas estas funciones eran cumplidas en mayor medida por el ejército de línea, los baqueanos y los guardias que pululaban en los fortines, comandancias y en la residencia del gobernador.

Conclusiones

La lectura y análisis de las memorias de gobernadores territorianos y comandantes de fronteras, y bajo las coordenadas propuestas, no posibilita entender el proceso político-militar desplegado sobre el Chaco en su totalidad, ni tiene pretensiones de integralidad. Considero que el estudio realizado es un acercamiento novedoso por comparar autoridades que rodearon y penetraron esporádicamente el territorio indio del norte, a la par que intentaban crear pequeños destellos de jurisdicción y estatalidad, con pocos recursos, en un terreno agreste, rodeados de sujetos pre-políticos (indígenas, comerciantes ilegales), de provincias con sus intereses particulares y de las variadas guerras civiles que aún estallaban entre 1870 y 1880. Aun así, estas autoridades legitimadas por el Estado operaban sobre el terreno, lo pensaban territorio y soñaban con construir algo para gobernar, para lo cual tomaban decisiones y opinaban sobre qué sujetos serían los necesarios para ello, qué hacer con las condiciones de vida y materiales que les rodeaban y cómo producir conocimiento sobre el lugar en donde, y según las leyes, mandaban. Entre el territorio imaginado (el monte impenetrable) y el ocupado (las líneas de frontera y las riberas del Pilcomayo), se erigía un espacio enorme donde vivían humanos, pero donde no había mando a distancia estatal. Lejos de cualquier épica, el proceso político-militar fue lento, plagado de muertes, llevado a cabo por estos agentes estatales múltiples que eran los soldados de todas las clases (de línea, de guardias nacionales, lanceros, baqueanos, etc.), que mataban, construían, araban, cosechaban, mantenían caballos, construían caminos y generaban condiciones para que el lento saber del Estado pueda generarse en cada expedición. Con la campaña de 1884 inició un proceso de mayor

¹¹⁸ MMGyM, 1883: 486.

¹¹⁹ MIPGCh. 1884.

intensidad, pero que tenía el arrastre de la historia reciente, y que estuvo lejos de ser el final de las tensiones interétnicas y del control total del Estado argentinos sobre el Chaco. Para poder entender el período iniciado con la ley de Territorios Nacionales, es fundamental comprender las experiencias previas e intentos de crear jurisdicciones, poblaciones y territorios.